EL FUTURO DEL TRABAJO: QUE TRABAJO DEL PRESENTE Y DEL FUTURO QUEREMOS

(Declaración final de los sindicatos afiliados a la ISP Americas, participantes en el seminario regional realizado en Santiago de Chile del 5 al 7 de noviembre 2018)

La discusión sobre el futuro del trabajo es un asunto prioritario para quienes, como nosotros y nosotras, participamos activamente en los debates sobre las temáticas que impactan en el mundo del trabajo. Es más, teniendo en cuenta que la discusión sobre el futuro del trabajo será el tema central de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2019, la denominada "Conferencia del Centenario" de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), debemos prepararnos para este acontecimiento analizando la coyuntura, generando una posición de prospectiva, e incorporando en la etapa de análisis, y posteriormente en la propositiva, la dimensión del futuro del trabajo en los servicios públicos desde la perspectiva sindical.

Pero, en primer lugar debemos precisar sobre cuál es el punto de análisis, preguntándonos: ¿de qué hablamos exactamente cuándo mencionamos el futuro del trabajo? ¿De la Revolución 4.0? ¿De la Inteligencia Artificial? ¿De la digitalización?. Y la respuesta a estas preguntas es ambigua: Si y no, hablamos de esas cosas, pero no solo de esas cosas.

Desde la perspectiva sindical, hablamos principalmente de la promoción de un **trabajo verdaderamente decente** desde ahora hasta el futuro, con derechos sindicales plenos y libertad de organización. Y, sobre todo para nosotros, trabajadores y trabajadoras públicos/as, un trabajo con condiciones laborales adecuadas para que podamos ofrecer **servicios públicos de calidad** a toda la población.

Es fundamental plantear la centralidad de los servicios públicos para responder al acceso de las y los ciudadanos al empleo y trabajo digno. Sin servicios públicos que sean la fuente material de satisfacción de sus derechos humanos fundamentales, no existen garantías para la integración en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

Por tanto, será fundamental enfatizar que el Futuro del Trabajo depende de los servicios públicos del presente y del fortalecimiento de sus

capacidades en el futuro. Para ello la responsabilidad de los Estados no puede ser disminuida, ni ocultada en la realización de principios fundamentales como la universalidad, el carácter público del financiamiento, la gobernanza, el control y la provisión de servicios públicos.

Como trabajadores y trabajadores de los servicios públicos alertamos que la privatización y las alianzas público-privadas son una clara amenaza para estas garantías necesarias para el trabajo del futuro y que progresivamente están minando el trabajo en el presente. Sin servicios públicos de calidad, que garanticen la calidad, los plenos derechos sindicales y laborales y que respondan a la construcción de la igualdad y equidad social y de género, el trabajo digno del futuro será una quimera.

Por ello, desde el movimiento sindical definimos categóricamente que "no hay futuro del trabajo sin que discutamos el presente del trabajo. No hay dignidad laboral en el futuro sin dignidad en el presente, queremos desde ahora la promoción del trabajo decente, el cumplimiento efectivo de los Convenios Internacionales del Trabajo, y el respeto a los derechos humanos laborales para todos y todas, en todo el mundo.

Debemos tener en claro, que esta no es una discusión académica o teórica. Es una discusión política sobre el poder, su administración, la gobernanza global y la armonización de la conflictividad social.

Es evidente que muchos de los actores involucrados en el debate sobre el futuro del trabajo buscan utilizar este proceso de definiciones, para debilitar al movimiento sindical, e impulsar políticas de flexibilización. Amparados en las supuestas necesidades "del mercado", que surgen de las nuevas formas de producción de bienes y servicios, el vértigo que impone la rapidez de los cambios que acompañan el impacto de las incorporación tecnológica de última generación en la producción industrial y en la industriales y en los servicios, pretenden desmantelar el sistema protectorio de derechos, y presionan al sector laboral en sociedad con gobiernos neoliberales, y las Instituciones Financieras Internacionales.

Quieren que lo trabajadores y trabajadoras aceptemos un debate restringido, imponiendo un criterio basado en el "determinismo tecnológico", en el cual pareciera que no hay espacio para las decisiones colectivas, las políticas públicas, la redistribución de la riqueza y la

gobernanza equilibrada. Por supuesto tampoco quieren que discutamos sobre los efectos negativos de la financiarización de la economía, la garantía de derechos laborales a lo largo de la totalidad de las cadenas de valor, el desarrollo de una fiscalidad y la eliminación de los paraísos fiscales, el comercio justo, y tantos otros temas que "determinan" el futuro del trabajo, tanto o más que los cambios tecnológicos.

Los empleadores, asociados con algunos gobiernos, al mismo tiempo que nos quieren hacer retroceder 50 años negando el derecho a la huelga contenido en el Convenio 87 de la OIT, pregonan un futuro del trabajo sin trabajadores. Re-denominan a las relaciones laborales como relaciones industriales, y hablan de emprendedores, colaboradores, prestadores, para intentar escindir a los individuos se su sentido de pertenencia colectiva, claro está que también a su pertenencia de clase, y su conciencia de acción colectiva sindical.

Nosotros y nosotras, desde el sindicalismo, no compartimos este relato artificial, no abordamos esta conversación global desde el lugar en el cual ellos pretenden, y queremos discutir sobre un futuro del trabajo con cambio en la matriz de desarrollo productivo, con empleos genuinos protegidos, con políticas de Estado redistributivas, en definitiva, queremos **empleo de verdad** con todos los derechos garantizados y sindicatos fuertes.

No nos negamos a debatir sobre las nuevas tecnologías y sus impactos en el mundo del trabajo, estamos de acuerdo en la necesidad de analizar los cambios en los puestos de trabajo que se avecinan. Pero nos posicionamos decididamente en la concepción de que las nuevas tecnologías deben estar al **servicio de la humanidad** y de las y los trabajadores, y no al servicio de las empresas quienes las quieren utilizar para acumular cada vez más renta, maximizar la plusvalía, a costa de mayor pobreza y desigualdad. Es por ello que exigimos una **transición justa** en la introducción de la nueva tecnología en cada lugar de trabajo, con participación de los representantes sindicales a través de la negociación colectiva, discutiendo sobre su uso y la capacitación adecuada de las y los trabajadores.

En este debate el rol del Estado es fundamental. No hay futuro del trabajo sustentado en valores de justicia, equidad e igualdad sin políticas públicas surgidas del diálogo social para equilibrar la balanza y frenar el poder de

las grandes empresas corporativas. Categóricamente definimos que no es posible hablar del futuro del trabajo si no hablamos al mismo tiempo del futuro del capital y el valor que el trabajo de cuidado, invisible para el mundo pero estratégico para el capital significa para los procesos de fortalecimiento del capital.

Por ejemplo:

- Actualmente las empresas transnacionales no pagan impuestos. Para que se las obligue a hacerlo y podamos tener más recursos para la financiación de servicios públicos de calidad, queremos una **reforma fiscal global**.

- Los tratados de libre comercio que se negocian hoy, consolidan el poder de las transnacionales en detrimento de los gobiernos y ciudadanos/as. Exigimos la suspensión de las negociaciones de todos los acuerdos actualmente en debate, hasta que se realice una revisión verdadera y democrática que contenga un **análisis del impacto de los TLCs**.

- Además de concentrar cada vez más el poder político y económico, las corporaciones tienen un comportamiento histórico de violación de los derechos humanos en los lugares donde están instaladas. Instamos que se establezca el **Tratado Vinculante de la ONU** sobre empresas transnacionales y derechos humanos.

- No queremos un futuro del trabajo en el cual los datos personales de las y los trabajadores, colectados por uno o más Grandes Hermanos – como por ejemplo el Facebook o Google– se utilicen para determinar, a través de su análisis previa, si una persona puede o no tener un empleo, beneficios o promociones. Por lo tanto, la prohibición del uso sin autorización explicita de los datos personales y el **control de los datos** en manos públicas son medidas fundamentales. Que no sean armas contra las y los trabajadores.

- Se sabe que las nuevas tecnologías contribuyen a aumentar el ritmo y el volumen de producción, haciendo crecer la generación de riqueza. Sin embargo, en lugar de la concentración de esta riqueza en las manos de muy pocos, **queremos que se la distribuya entre toda la población**. El uso de nuevas tecnologías en la producción y

ejecución del trabajo debe igualmente resultar en nuevos derechos y mejores condiciones de trabajo, como la reducción de la jornada laboral sin la reducción de salario. Queremos una **nueva generación de derechos**, mas allá de lo que tenemos hoy, compatible con las nuevas realidades en el mercado de trabajo.

En el marco de la discusión acerca del futuro del trabajo, o del trabajo del futuro, también debemos debatir cuál será el rol que cumplirá el **Sur global** en una nueva economía digital que ya se ve en franco desarrollo. ¿Seguirá siendo el Sur global un mero exportador de materias-primas, dejando al Norte como el detentor de conocimiento tecnológico? Por lo tanto, queremos discutir cómo se dará la política internacional de desarrollo global en lo que tiene que ver con el uso, manejo y producción de las nuevas tecnologías.

Las nuevas tecnologías deben definitivamente estar al servicio de un nuevo modelo de desarrollo, con equilibrio mundial.

Que ayuden a superar las **brechas de género**. Que promuevan la **igualdad de oportunidad** para todos, independientemente de, raza, origen, religión, orientación sexual o edad.

Que contribuyan a mitigar los efectos del **cambio climático**, y que cambie los procesos de producción actuales hacia los sostenibles ambientalmente justos.

Como sindicatos de trabajadoras y trabajadores públicos debemos estar **preparados para estos desafíos**. Debemos reinventarnos y perfeccionarnos a todo momento. Sindicatos fuertes y representativos que asegure la transición justa, que defiende el trabajo decente y que garantice negociaciones colectivas en cada cambio, con la preservación de los derechos laborales y sindicales.

Desde la ISP de las Américas, nos preparamos para la discusión del centenario, planteando la necesidad de incorporar la temática de los servicios públicos, con expectativa por conocer el informe que el Director general de la OIT encargó a la Comisión de Expertos sobre el Futuro del Trabajo, ratificando las decisiones de nuestro Comité Regional Americano IAMREC, y organizándonos para concurrir a Ginebra, en conjunto con

nuestra Secretaria General Rosa Pavanelli, para llevar la voz de los trabajadores y las trabajadoras de los servicios públicos.

En resumen: **queremos que las nuevas tecnologías y, en consecuencia, el trabajo del futuro, estén al servicio de la humanidad, promoviendo una vida mejor para todas y todos.**